

ECONOMÍA / POLÍTICA

Ofensiva de reformas financieras para promover el crédito a pymes

EL GOBIERNO VENDE A BRUSELAS SU PLAN PARA FINANCIAR A LAS EMPRESAS/ Fomentará el capital riesgo y buscará que la legislación y la burocracia dejen de ser un impedimento para que los bancos den crédito.

Calixto Rivero. Madrid

El Gobierno ha transmitido a Bruselas que prepara una amplia batería de medidas para reabrir el crédito a las empresas en el corto plazo, uno de los pilares imprescindibles para que la recuperación que comienza a observarse en las grandes cifras de los informes macroeconómicos se traslade definitivamente a la economía real. La Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, que presentará el Ministerio de Economía antes de que acabe el año para abrir vías alternativas para dar crédito, buscará una mejora de los vehículos de inversión, creará los bonos Pyme y flexibilizará el régimen de las SICAV, entre otras medidas.

Una de las propuestas del ministro de Economía, Luis de Guindos, consistirá en "mejorar la eficiencia del uso de vehículos de inversión", para lo que se está llevando a cabo una revisión en profundidad del régimen español del capital riesgo. Se derogará la vigente Ley 25/2005. Lo más importante es la creación de un nuevo vehículo de inversión, la entidad de capital riesgo-PYME, que permitirá al capital riesgo invertir en deuda o hacer préstamos de las empresas (eliminando la obligación de que sólo pudieran optar a entrar en el capital de las compañías). La inspiración es el funcionamiento de los fondos norteamericanos y lo que se quiere es que el capital riesgo no sólo pueda invertir en acciones, sino también contribuir a su financiación como en otros países. Según el Gobierno, "esta modificación permitirá crear en España por primera vez fondos exclusivos de deuda, instrumentos que deben abrir en España un canal no bancario de financiación directa a pymes, con un potencial de crecimiento elevado".

Otra de las fórmulas que potenciará el Ministerio de Economía es la "reducción de las cargas regulatorias" para la autorización de vehículos de capital riesgo. El problema es que las dificultades para impulsar este tipo de inversiones no surgen de la burocracia sino de la falta de confianza de los inversores.



El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, en el Congreso de los Diputados.

Medidas para reabrir el grifo de la financiación

- Mejorar la eficiencia del uso de vehículos de inversión, para lo que se está llevando a cabo una revisión en profundidad del régimen español del capital riesgo: se reducirán las cargas regulatorias para la autorización de vehículos de capital riesgo y se creará un nuevo vehículo de inversión, la entidad de capital riesgo-PYME, cuyo régimen financiero se flexibiliza pudiendo invertir en deuda de las empresas (en lugar de exclusivamente en capital).
- Se trabaja en una reforma legal para obligar a las entidades de crédito a realizar preavisos a aquellas empresas cuyas líneas de

crédito vayan a ser canceladas o reducidas.

- También se quiere mejorar la calidad y eficacia de los reavales ofrecidos por CERSA a las sociedades de garantía recíproca de modo que mejore su reconocimiento y valoración entre las entidades de crédito que prestan a las pymes.

- El Gobierno quiere, asimismo, reducir el consumo de capital de los bancos derivado de la financiación a pymes.

- Se flexibilizará el régimen de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC),

Dentro de esta ofensiva gubernamental, también se quiere mejorar los canales de financiación bancaria tradicional. Para conseguirlo se obligará a las entidades de crédito a realizar preavisos a aquellas empresas cuyas líneas de crédito vayan a ser canceladas o

reducidas, de forma que se facilite a las empresas planear los ajustes que tengan que emprender. Es decir, que los bancos avisen de que van a quitar el crédito a las empresas con un mes de antelación y no sólo varios días antes. Otra de las estrategias consistirá en limi-

tar el consumo de capital de los bancos derivado de la financiación a las pequeñas y medianas empresas. Se suavizarán los requisitos de recursos propios que se exigen a las entidades cuando concedan préstamos a las pymes.

- Se potenciará el funcionamiento del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), facilitando el tránsito de las sociedades que están cotizando en la Bolsa pero con muy escasa actividad, hacia este sistema alternativo.

- Creación de los bonos Pyme para extender las ventajas derivadas de los bonos garantizados con la mejor cartera elegible de créditos a la financiación bancaria de pymes.

Por otro lado, como anun-

LEY DE CAJAS

El ministro de Economía dijo ayer en el Congreso que el proyecto de Ley de Cajas servirá para que la situación de las cajas de ahorro "no pueda volver a comprometer" a todo el sistema.

El Gobierno tiene previsto aprobar antes de final de año una Ley de Fomento de la Financiación

ció Guindos la semana pasada, se quiere "flexibilizar el régimen de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)" fomentando la creación de fondos de carácter exclusivamente institucional, con un número de partícipes reducido, "de carácter profesional". Esto es un intento de que las familias y las rentas altas crean en las SICAV en España y no se vayan, por ejemplo, a Luxemburgo. El objetivo prioritario: se quiere evitar una fuga de riqueza del país.

También se busca agilizar el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), que hasta ahora está moviendo pocas operaciones. Con la denominada "Ley Asensor" se quiere potenciar el tránsito de las sociedades que están cotizando en la Bolsa pero con muy escasa actividad hacia este sistema alternativo.

Otro instrumento por el que apostará Guindos es la "creación de un nuevo instrumento de financiación, los denominados bonos Pyme, con objeto de extender las ventajas derivadas de los bonos garantizados con la mejor cartera elegible de créditos a la financiación bancaria de pymes". Es decir, que los bancos puedan quitarse de su cartera deuda de las pymes mediante un "pool de préstamos", agrupando los préstamos de los bancos en un bono. También se quiere hacer más atractiva la financiación que otorga CERSA.

Editorial / Página 2

La deuda de España aún superará el 101% del PIB en 2016

Expansión. Madrid

La deuda del conjunto de las administraciones públicas rebasará el 101% del PIB tanto en 2015 como en 2016, con lo que seguirá incrementándose en los próximos años. Eso sí, el Gobierno espera que en 2016 se corrija muy ligeramente, según consta en uno de los informes remitidos ayer por el Ejecutivo español a Bruselas, en cumplimiento del reglamento sobre disposiciones comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y para la corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la zona del euro, el conocido como *Two Pack*.

Concretamente, la deuda pública se situará en el 101,13% del PIB en 2015 y apenas bajará en 2016, hasta situarse en el 101,09%, a pesar de que para ambos años el Gobierno ya contempla un escenario de crecimiento económico del entorno del 0,9% y del 1,3%, respectivamente, así como una reducción del déficit público al 4,2% del PIB en 2015 y al 2,8% al año siguiente. Para este año, el Gobierno prevé que acabe en el 94,2% y para 2014, en el 98,8%.

Reforma de las pensiones

Sin embargo, el programa presupuestario del Gobierno sí que contempla una mejora en la financiación de uno de los pilares del Estado del Bienestar. Prevé ahorrar ya el año que viene 1.200 millones de euros con la reforma de las pensiones. El Plan Presupuestario para 2014 asegura que con la aplicación del Factor de Sostenibilidad y de la actualización de las pensiones, "la reducción del desequilibrio se encuentra entre 800 y 900 millones de euros anuales adicionales a partir de 2014, año en que se prevé comenzar su aplicación". En total, el ahorro llegará a 5.000 millones de euros en 2019.

Si se tienen en cuenta el resto de medidas adoptadas en el ámbito de las pensiones, el ahorro anual llegaría a "casi 1.200 en 2014 y 1.500 millones de euros en 2016". También en el apartado sobre la Seguridad Social, el Ejecutivo prevé un ahorro de 1.200 millones, que se reparte entre el Estado y las comunidades.